

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA**

**Clase de Proceso. Ejecutivo.
Demandante. Banco Agrario de Colombia S. a.
Demandado. Rigoberto Ramírez.
Rad. 2008-00255-00**

SECRETARIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Rioblanco Tolima, noviembre 4 de 2011. Recibido en la fecha el memorial suscrito por la Doctora Elsa Piedad Mora Gómez, va a despacho del señor Juez informándole que revisados los libros radicadores de negocios civiles que se adelantan en este Estrado Judicial, se encontró que a las diligencias aquí enunciadas se les decreto perención el día 22 de junio del año 2010 y en el día de hoy se encuentran archivadas definitivamente.


ANA HERNANDEZ MONROY
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Rioblanco Tolima, noviembre cinco (05) de dos mil veintiuno. (2021).

Del informe secretarial que antecede, comuníquese a la Doctora Elsa Piedad Mora Gómez, para los fines pertinentes. –

Cumplase,

El Juez,


CARLOS ANDRES BOCANEGRA BAEZ